

La correspondencia para asuntos de la Administración se dirigirá á *Santiago Riesco*, Director del periódico.

# EL FEDERAL SALMANTINO.

Los escritos que se remitan para su inserción, se dirigirán al Director del periódico. No se devuelven los escritos.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Precio.—En Salamanca—7 rs. trimestre.

Se publica los domingos.

Fuera de Salamanca—8 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm. 22, despacho de papel de *Juan Sotillo*—*Béjar*, D. Rufino Raulet.—*Ledesma*, D. Rufo Periañez.—*Peñaranda*, D. Salvador Liaño.—*Sequeros*, D. Ramon Rodriguez.—*Ciudad-Rodrigo*, D. Valentin Beato Fuentes.—*Alba de Tórmes*, D. Francisco Barés Sanchez.—*Vitigudino*, D. Julian Herrero.

## ELECCIONES.

Acabamos de recibir una carta de *Peñaranda* en la que se nos participa el acertado nombramiento de nuestro querido amigo y correligionario *José Hilario Sanchez* para diputado á Cortes por aquel distrito.

Felicitemos á nuestros correligionarios de *Peñaranda* por tan acertada eleccion, pues además de haber recaído en un consecuente y decidido partidario de la causa de la República, sus particulares condiciones de honradez y amor á la provincia que le vió nacer, son las garantías suficientes para una victoria completa.

Del mismo modo sabemos positivamente que la heroica y liberal ciudad de *Béjar* volverá á elegir para su Diputado á nuestro querido amigo y valiente correligionario *Aniano Gomez*.

Tanto el uno como el otro, *Aniano Gomez* y *José Hilario Sanchez*, quieren la abolición de las quintas y matrículas de mar, el gobierno del pueblo por el pueblo mismo, la independencia y la dignidad de España, la disminucion del ejército y los empleados, la rebaja de las contribuciones y muchas reformas, muchas economías, mucha moralidad.

Votad, pues, por estos ciudadanos que simbolizan la única idea que llevará á cabo todas estas reformas; y si alguno fuere tan depravado que quiera compraros, como ya ha sucedido, por un vaso de vino, una libra de pan y un plato de bacalao, decidle que teneis un alma mas noble, que quereis mucho á vuestros hijos y no votais mas que al partidario de la abolición inmediata de quintas, que necesitais vuestros ahorros y votais solamente por el que quiera la rebaja de contribuciones.

Pueblo, despierta ya; pueblo querido, despierta y no te dejes dominar por los farsantes de la monarquía, que solo quieren esclavizarte.

Vota por la República, que ella solamente es ya tu salvacion.

## LO QUE HA DE SER, SERÁ.

Ayer ha empezado la farsa gubernamental, esa colosal batalla en que ha dado en decirse miden sus fuerzas los partidos de oposición con la gente oficial.

Otra vez son llamados los pueblos á emitir liberrimamente sus sufragios.

Y, de seguro, el partido radical vencerá en la mayor parte de los distritos de España.

Desde ahora aseguramos un éxito brillante á las huestes del gran demócrata, del solitario de *Tablada*.

El pueblo español, que hace dos meses se

unia bajo la enseña de coalición nacional para esterminar á los estrangeros y con ellos á los gobiernos impopulares que contra la creencia general los sostenian, hará comprender hoy con sus votos que fué una broma todo aquello, y que el rey *Amadeo* es muy querido por los entonces amantes de la independencia española.

Por segunda vez en este año se convoca á los españoles á depositar su espontáneo y libre sufragio.

Y por segunda vez se dará el caso de que los hombres del gobierno llevarán á las Cortes una respetable mayoría de adictos.

Desde ahora podemos decirlo; el pueblo español, que hace dos meses era en la mayor parte republicano ó absolutista, hará comprender con la emision de sus sufragios á los que ignoran lo que son las elecciones en España, que el partido predominante en ella es el radical.

Porque es necesario convencerse, mientras las elecciones sean hechas por los gobiernos, mientras la máquina oficial funcione, es imposible que los gobiernos sean derrotados en los comicios, es absurdo pretender que de la lucha electoral salga una vez siquiera la protesta contra lo existente en una mayoría de diputados de oposición significada.

Hoy nos hallamos de nuevo en ese periodo de agitacion, que pudiera ser grandioso, si en él hubiera libertad, pero que es indigno y denigrante por las coacciones y violencias y abusos que entraña y significa.

Porque estos hombres todo lo han corrompido, todo lo han vilipendiado, porque los gobiernos de la revolucion no quieren el sufragio universal y se han propuesto desprestigiarlo, hacerlo odioso al pueblo español, digno y honrado siempre, y enemigo en todas ocasiones de la corrupcion y del vilipendio, de la prostitucion y de la deshonor, del engaño y de la hipocresia, que son los caracteres con que se ha procurado revestir á ese derecho tan sagrado, tan grande y propio de los pueblos civilizados y eminentemente libres.

Y que lo han conseguido no es necesario que nos detengamos á demostrarlo; pregúntese á todos los electores, incluso los ministeriales de ahora, y si no están ciegos sus entendimientos por las delicias de la nómina, contestarán sin detenerse que es una farsa indigna en que los gobiernos juegan con las conciencias del pueblo, al cual atropellan, insultan, persiguen y encarcelan si no secunda sus planes, si no vota al candidato oficial.

¡Y aun se pretende que acudamos á la lucha electoral; y se quiere que otra vez vayamos á las urnas!

A qué? Cuál es el objeto que se proponen? ¿Qué idea grande les mueve? A qué fin aspiran? Es porque creen llevar al futuro Congreso una minoría tan respetable que pida

la revision del art. 33 de la Constitución y consiga anularlo? Es porque se figuran que puede llegar el caso de declararse en convencion y así de una manera pacífica y hasta cierto punto legal plantear en España la República?

¿Son estas sus aspiraciones y creencias? ¿Son tan ridículos y absurdos los motivos que os impulsan á aceptar la lucha electoral otra vez más?

Pues esas causas no son, no pueden ser bastantes para haber adoptado resolución tan trascendental, esas ilusiones no bastan, no pueden bastar á decidir al pueblo español á esa clase de luchas, que nada bueno producen y acarrean en cambio profundos males.

El tiempo, sábio maestro de todas las edades, demostrará claramente cuán ilusorias son las esperanzas de los que tanto fian en las promesas de libertad de los hombres que hoy se hallan al frente del gobierno.

Esperemos unos dias y ante el resultado de las presentes elecciones tendrán que irse desvaneciendo una á una tan bellas, tan gratas ilusiones.

Estamos en el principio de la lucha electoral; nada puede decirse aun con seguridad, pero desde este momento no vacilamos en anunciar el resultado, altamente satisfactorio para el gobierno, soberanamente ridículo para los que han aconsejado al partido republicano español acudir á los comicios contra las creencias de la generalidad, sin consultar á los comités provinciales, sin saber las opiniones reinantes por medio del sufragio directo en todos los pueblos de la Península.

Y cuenta que lo sentimos con el dolor del ciudadano que vé á su patria arruinada, triste y abatida, porque amamos muy de veras la idea del progreso, de la vida, de la riqueza, de la religion y del amor, la idea republicana, que es el ideal á que la humanidad aspira en esta época que pudieramos llamar la edad del derecho y de la caridad.

Pero así como sentimos esas ilusiones perdidas ante el resultado de las actuales elecciones, es profunda nuestra convicción de que el partido radical, insignificante, casi nulo en España, obtendrá una victoria señalada, llevando á las futuras Cortes una gran mayoría de diputados de su comunión política.

Y por esto, y porque estamos convencidos que los gobiernos monárquicos falsean el sufragio universal—que con ellos es una mentira, una farsa indigna y escandalosa—porque comprendemos cuán ineficaces han de ser todos los medios empleados en este sentido para la realizacion de nuestro ideal y porque no queremos que nuestros diputados vayan á legalizar con su presencia en las Cortes los proyectos del gobierno radical respecto á las quintas y matrículas de mar, presupuestos, etc., hubiéramos deseado que en todos los distritos se dejase solos á los radi-

cales, para que solos asistieran al Congreso, acompañados del inmenso ridículo que esta situación había de producirles, teniendo que fraccionarse por necesidad, ya que es imposible que un gobierno viva sin una oposición mas ó menos poderosa en el Parlamento.

De todas maneras el actual orden de cosas está amenazado de peligros serios, el vacío mas espantoso rodea á las huestes radicales y á su idolatrada obra, y con la Córtes y sin ellas, con diputados republicanos y sin diputados republicanos en el Congreso, la gran batalla entre la reaccion y la revolucion se aproxima, cumpliendo nuestro deber por ahora con dar la voz de alerta á nuestros correligionarios para que no se dejen sorprender en los momentos de prueba que se vienen encima á pasos agigantados.

Lo repetimos; con elecciones ó sin ellas, lo que ha de ser será.

¡Grave, muy grave es la situación de la Hacienda española! Así lo manifestaba el Sr. Ruiz Zorrilla en su discurso á los electores del distrito del centro de Madrid «la situación es grave y no muy fácil de restaurar el crédito, enjugar el déficit y nivelar los presupuestos.»

Y nosotros añadimos que es ya imposible esa decantada nivelación de que nos hablan los ministeriales, esa creación de impuestos seguros y constantes, á menos que recarguen las contribuciones que ya existen, eleven las tarifas del impuesto industrial y de la renta de aduanas, á menos que quieran matar con estas medidas el escaso movimiento comercial ó industrial que hoy agoniza en manos de estos Gobiernos monárquicos, que sostienen un excesivo número de empleados y hacen viajes de recreo tan costosos y crean cesantías de 30.000 rs. y pagan 4000 duros diarios á un extranjero inviolable é indiscutible.

Acaben de una vez las ilusiones de los monárquicos, llámense en buen hora radicales; la cuestión de Hacienda no puede resolverla satisfactoriamente mas que el Gobierno de la República, que no quiere tanta gente que nada produce y vive del presupuesto.

Los borbónicos, alfonsinos y montpensieristas trabajan para destruir lo existente, los carlistas vuelven de nuevo al campo á medir sus fuerzas con el Gobierno, los partidarios de la reaccion se preparan para dar el golpe de gracia á la *Chusma* y los republicanos esperan con ansiedad el momento en que se libere la batalla entre la reaccion y la revolucion.

Graves son los acontecimientos que hemos de presenciar, pero mas grave aun es la indiferencia de los que hallándose al frente de nuestro partido no ven ó no quieren ver toda la gravedad de esta situación insostenible.

Despierta, pueblo querido, y ten muy en cuenta que es deleztable una República al estilo de la francesa, y que nuestro deber es proclamar y defender la República federal con todas sus consecuencias,

Segun dicen de Bilbao al día siguiente de la salida del rey de esta invicta ciudad se movió un gran alboroto entre las mugeres que habían victoreado á S. M., pues reclamaban del Gobernador de la provincia cuatro pesetas por barba á que se las había ajustado por los *fabricadores de entusiasmo* en vez de las dos con que se pretendía satisfacer su trabajo.

Con esto queda demostrada la popularidad de que goza el rey demócrata y en su verdadero lugar el entusiasmo indescriptible de que nos hablan todos los días los periódicos ministeriales.

¡Cuanta ridiculez y cuán risible farsa!  
¡No cansarse, señores *monárquicos*; esto se va y á la ligera.

Hemos leído el discurso pronunciado por el se-

ñor Ruiz Zorrilla uno de estos últimos días. Dice algunas cosas muy buenas, si fueran verdad, otras que á todas luces son imposibles, algunas exageradas y andaluzas, revelando todas la falta de un criterio fijo, la imposibilidad de armonizar la monarquía con la democracia, el rey y el pueblo, los poderes hereditarios y los poderes electivos.

La cuestión de Hacienda irresoluble, la carencia de ideas de derecho en los gobernantes, la falta de un sistema fijo en las cuestiones tanto políticas como sociales en este país de los viceversas, he aquí las desconsoladoras, pero ciertas verdades, que nos revela el Sr. Ruiz Zorrilla en su *casual* discurso.

En cuanto á las promesas, que en él se afirman, bien podemos decir:

Papeles son papeles

Cartas son cartas

Promesas de Ministros

Todas son *quasa*.

Ha dado principio la lucha electoral notándose en todos los distritos de esta capital una completa indiferencia, si se exceptúan Béjar y Peñaranda, únicos distritos en que hay lucha, pues en los cinco restantes no se ha presentado candidato de oposición. En estos, por consiguiente, la victoria de los radicales no puede ponerse en duda; acerca de los dos primeros tenemos muy buenas noticias sobre el triunfo de los candidatos republicanos, ciudadanos Aniano Gomez y José Hilario Sanchez.

Esperamos de la sensatez y republicanismo de nuestros correligionarios de Béjar y Peñaranda que en las presentes circunstancias, una vez acordada la lucha electoral en sus distritos, irán todos unidos y compactos, como un solo hombre, á depositar sus sufragios en pró del candidato republicano. Todo lo demás es no ser buen republicano. No puede serlo el que hoy se cruce de brazos y asista indiferente á esa contienda electoral de donde ha de salir el triunfo de nuestros correligionarios, si se lucha con la fé y el entusiasmo de nuestras convicciones.

¡A luchar, pues, republicanos de Béjar y Peñaranda! A luchar con decisión y energía que vuestra será la victoria!

Querer es poder! Con que ánimo y derrotar á los que son partidarios de la monarquía, fatal herencia de nuestros antepasados, que vá huyendo ya ante el sol esplendoroso de la República.

Después de lo dicho en nuestro número anterior respecto á la parte política que entraña la creación de la guardia rural, y á la parte económica altamente perjudicial para los pueblos que á sus muchos gastos tendrán que agregar hoy los que ocasione esta institución, solamente tenemos que añadir cuán difícil, ya que no imposible ha de ser su planteamiento por la variedad de sueldos de que disfrutaban los guardas sostenidos por los pueblos.

Sabido es de todos que en algunos municipios tienen asignados 3000 rs. para los guardas rurales, mientras que hay otros, la mayor parte, donde solamente se les consigna como sueldo 1000, pues en este caso ¿cómo pueden igualar á unos y otros? ¿Haciendo que los pueblos que hoy sostienen este servicio por una cantidad insignificante, tengan que pagar una cantidad excesiva? ¿Y de dónde sacan esos recursos los municipios, si apenas pueden hoy levantar las cargas que sobre ellos gravitan?

Además, esto es ilegal á todas luces, pues las bases del proyecto en cuestión son enteramente incompatibles con el cumplimiento de la ley municipal y no puede ni debe atentarse por nada ni por nadie contra las leyes establecidas.

Consúltese el título 5.º de la ley municipal y los artículos 67 al 75 ambos inclusive, y comparando la doctrina en ellos establecida con las bases del citado proyecto de guardia rural se verá manifestamente la incompatibilidad que entre las dos leyes existe.

Todos los gobiernos monárquicos son lo mismo! sobre todo estos que se han empeñado en unir cosas tan contrarias como la monarquía y la democracia!

Desengáñense de una vez para siempre: solamente la República federal puede ser beneficiosa á los pueblos.

De nuestro querido colega *El Federal Asturiano*:

«Los pueblos republicanos de Oviedo y Gijón se han portado como buenos recibiendo con el mas frío respecto y la mayor tolerancia á D. Amadeo de Saboya.

Así queremos ver nosotros al pueblo; prudente tolerante y cada vez mas convencido de la inutilidad de los reyes.»

«Mientras D. Amadeo de Saboya celebra su entrada en Oviedo y Gijón, dos pequeñas partidas carlistas lo hacían en el Infiesto y Cangas de Onis, donde por cierto se apoderaron de los fondos de las Administraciones públicas.

Esto se llama aprovechar la ocasión.

Segun circular del ministerio de la Gobernación, dirigida por medio de la *Gaceta* de hoy á los gobernadores, se dispone que para acreditar su derecho los ciudadanos en la próxima elección de diputados provinciales que habrán de celebrarse (si el tiempo lo permite), en los días 10, 11, 12 y 13 de Setiembre, puedan servirse de las mismas cédulas electorales que se hayan expedido para la de diputado á Córtes que dan principio mañana, utilizándolas en ambas operaciones, sin que sea obstáculo para la segunda los sellos ó señales que indiquen haberse empleado en la primera.

## LAS HUELGAS,

su significacion é importancia.

### ARTICULO IV.

De injusta calificamos la presión ejercida por el capitalista sobre el trabajador, y al concluir el artículo del número pasado decíamos también que de esa presión es de la que dimana la lucha en que se agitan las sociedades modernas. Con lo espuesto se comprenderá que hemos entrado ya en la cuestión de las huelgas, y que, por consiguiente, ahora es cuando mas reclamamos la atención de nuestros lectores y cuando mas debemos valernos de palabras sencillas y de ideas que estén al alcance de la generalidad.

¡Las huelgas! Y qué son las huelgas? El derecho que tiene el obrero para protestar de la tiranía del capital y para reclamar del hombre que quiere subyugarle, el justo precio, la justa recompensa á que todo trabajo se hace acreedor. No; las huelgas no son como creen algunos una tendencia á oponer obstáculos á toda reforma y perfeccionamiento; no son tampoco el origen, la primera señal de la guerra declarada á los ricos por el proletariado; porque todos conocemos que tanto los ricos como los pobres tenemos derecho á disfrutar del producto de nuestro trabajo, sin limitación de ningún género, sin coacción alguna. Tal vez los que pretenden dar este carácter á las huelgas, los que tanto vociferan en contra del obrero, estén interesados en que no se acerque el día de la justicia y el día en que el hombre recobre la plenitud de sus derechos por no quedar desprestigiados á la faz de todos sus conciudadanos. Tal vez esos que así hablan tengan una propiedad adquirida con el sudor ó los intereses de otras familias y quieran seguir explotando al pobre obrero, mártir de las libertades, víctima de la aristocracia del capital. Tal vez los que tanto dicen de demagogia, de destruccion, de lo temible y anárquico de los gobiernos populares hayan sido los primeros en valerse del pueblo para escalar los puestos políticos ó para labrarse una posición desahogada.

No son las huelgas lo que sus calumniadores quieren que sean; no tienden á la destruccion de la sociedad ni mucho menos y no quieren en fin estirpar el capital, porque claro es que el capital no podrá estirparse nunca, pues, es uno de los primeros elementos que contribuyen á la producción humana.

Lo que las huelgas y los huelgistas quieren es

la emancipacion de la clase obrera, es sacudir el pesado yugo de quien explota al operario, es, en una palabra, hacer ver al mundo entero que el cuarto estado no puede sufrir mas las violencias ni abusos que el capital ha querido introducir respecto al trabajo.

Entendedlo bien capitalistas; ha llegado el momento, ha llegado el instante supremo en que el proletariado despierta de su letargo, se sobrepone al olvido en que le tenias sumergido y rompe las cadenas con que pretendisteis aprisionarle.

REVISTA LOCAL Y PROVINCIAL.

**Cero y van siete.** Siempre habiamos creido que las excitaciones de la prensa eran alguna vez atendidas por las autoridades á quienes se dirigian.

Hoy tenemos que rectificar esta nuestra opinion en vista de que la autoridad municipal de esta culta ciudad no atiende á las muy justas que ya por siete veces le hemos hecho desde las columnas de nuestra humilde publicación, respecto al estado en que se halla la calle de *Especies*, sucia y asquerosa como la mas inmundicia cloaca.

Respetamos las razones que puede tener el Sr. Alcalde para no atender á nuestras fundadas quejas, pero nosotros, cumpliendo con la sagrada mision del periodista, seguiremos denunciando lo que creemos digno de correccion.

La Revolucion Social revela que en algunos distritos, muy pocos por cierto, individuos que han venido formando parte del partido republicano federal, trabajan sin descanso para hacer triunfar al candidato del gobierno, llegando hasta el punto de combatir á un republicano defendiendo la candidatura ministerial.

El mismo periódico dice que tiene motivos para creer que el directorio publicará en breve un manifiesto, condenando severamente la conducta de esos individuos, á quienes el partido republicano debe arrojar de su seno. Aun cuando muy pocos, algunos de esta poblacion se encuentran en ese caso.

**La Virgen de la Peña de Francia.** En la semana que acaba de transcurrir ha sido robada esta virgen, en toda la sierra venerada y cuya posesion ha sido objeto de frecuentes disputas entre los pueblos que constituyen el partido judicial de Sequeros en esta Provincia y aun de los Obispos de Avila, Plasencia, Coria y Salamanca. Los pueblos que con mas empeño se han disputado su posesion han sido la Alberca, Miranda y Sequeros, habiendo llegado en varias ocasiones á usar del derecho de la fuerza sus habitantes.

Habian terminado las disputas colocándola en el delicioso sitio, conocido con el nombre de Peña Francia y valle de las Batuecas, cuando en una de estas ultimas noches se presentaron cuatro hombres revolver en mano é intimidando al ermitaño se apoderaron de la virgen, ignorándose á la fecha en que escribimos estas lineas

su paradero. Es de temer un grave conflicto con este motivo, pues reina en toda la Sierra una grande alarma.

**Teatro del Liceo.** Segun habiamos anunciado en el número anterior, el domingo último y á beneficio de dos pobres necesitados, se puso en escena, en aquel hermoso Teatro una brillante funcion. Todos los aficionados que en ella tomaron parte, han obtenido grandes aplausos, especialmente el Sr. Agreda que, en el drama *Lanusa*, se colocó á una altura digna de su reputacion. La Sra. Serra nos dejó otra vez admirar las buenas dotes de su hermosa voz y el Sr. Ramos en *La fé perdida*, ha gustado mucho y consiguió hacer reir de todas veras al público; nos congratulamos por el laudable objeto á que los productos de la funcion se destinaron y felicitamos á las caritativas personas que de tal modo tratan de socorrer á los enfermos por la fortuna desamparados.

**Elecciones.** Con fecha 19 del actual se ha expedido el siguiente decreto:

Artículo 1.º Las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de las diputaciones provinciales se verificaran en la Peninsula é islas Baleares en los dias 10, 11, 12 y 13 del próximo mes de Setiembre.

Art. 2.º En las islas Canarias las elecciones tendran lugar en los dias 27, 28, 29 y 30 del mismo mes de Setiembre.

Art. 3.º En virtud de lo prescrito en el artículo 31 de la ley orgánica provincial, se reunirán estas corporaciones en la respectiva capital de provincia el dia 2 de Noviembre próximo, procediéndose á todas las demás operaciones hasta la constitucion definitiva de las nuevas diputaciones con arreglo á lo que se dispone en la citada ley provincial.

Segun el decreto que antecede las elecciones de diputados provinciales coinciden exactamente en la celebracion de la feria de esta Capital, coincidencia fatal para esta, que de seguro no ha de ser visitada en los dias de feria y de toros por tanto forastero como en otros años.

Sentimos de veras este incidente, que ha de originar graves perjuicios al comercio de esta Ciudad, sino se consigue que las elecciones en esta provincia tengan lugar en los dias 15, 16, 17 y 18 de Setiembre. Para conseguirlo se ha dirigido una solicitud al Ministro de la Gobernacion por el Ayuntamiento de esta Capital y Comision provincial.

Creemos que su peticion ha de ser resuelta favorablemente, toda vez que no se falta á lo prescrito en el art. 98 de la ley electoral, que en su parte primera dice así: *«Las elecciones ordinarias para Diputados provinciales empezarán en la primera quincena del tercer mes del año económico, el dia que se fije por el Gobierno.»*

El FEDERAL SALMANTINO se adhiere á tan justa peticion, no solo porque está dentro de la ley, sino por las ventajas que puede ocasionar al vecindario de esta Capital. Participaremos el resultado á nuestros lectores.

**La Nueva Salmantina.** Conocidos por el público los aficionados que actúan en este teatro, no creemos necesarios ninguna clase de merecidos elogios; el viernes pasado con el acierto de siempre, pusieron en escena la comedia titulada: *No hay mal que por bien no venga*, en la que se distinguieron la Srta. Nieto y

el Sr. Lopez, no dejando nada que desear el Sr. García. Tampoco nos causaremos en clogiar á la Srta. Serra que estuvo á la altura de una primera tiple, cantando la difícil escena ó cavatin de el primer acto de la ópera *Ernani*.

**Seale la tierra ligera.** Ha fallecido en Madrid, víctima de un aneurisma, nuestro muy querido amigo y valiente correligionario Vicente Galiana, Diputado á Cortes en la última legislatura.

Acompañamos á su querida familia en tan intenso y justo dolor. La causa de la República ha perdido uno de sus mas valientes y decididos defensores.

**Cosas del dia.** Los radicales se animan—y la cosa marcha bien;—tienen el campo por suyo—¿que mas han de apetecer?—El orgullo es su grandeza—¿grandeza efimera es!—y se creen que se eternizan—desde ahora en el poder.—Pero ¡ay! que los federales—todas estas cosas ven—y no se duermen en tanto...—en fin, ya me entiende usted.—Alegrarse radicales—que la esclavitud vuestra es,—aunque la patria oprimida—¿gima puede romper,—ese pueblo que engañaisteis—con cien promesas y cien—programas que no cumplisteis.—¿ilusion que cual placer,—fue liviana y triste ha muerto.—al ver otro nuevo rey!—Por la tanto, estad alerta—republicanos de fé—por si nos llega ocasion—en que podamos vencer,—y en que el turron se le acabe—á toda esta indigna grey,—pues, la situacion enferma—y de peligro se vé—y como no la curemos—se muere en un santi—amen.—Emilio Pascua Benitez.

—Hé aquí el resultado de la funcion de que en otro lugar nos ocupamos y que fué á beneficio de los desgraciados Juan Baquero y José García Fraile.

Localidades vendidas.	
15 Palcos á 22 rs.	330
7 Platas á 24 id.	168
96 Butacas á 7 y 1/2 rs.	720
33 Delanteras de platea á 4 y 1/2 rs.	148 50
66 Gradass de 1.ª y 2.ª fila á 4 rs.	264
150 Entradas generales á 3 rs.	450
<b>Total.</b>	<b>2080 rs. 50</b>
Resumen general.	
Por localidades y entradas.	2180 rs. 50
Por la dedicatoria.	178 rs.
<b>Total.</b>	<b>2258 rs. 50</b>
Gastos ocasionados segun recibos.	874 rs. 60
Líquido repartible.	1384 rs.
Corresponde á cada beneficiado.	692 rs.

Mayores creiamos fueran las utilidades; pero no nos sorprende tanto esto, como una lista de 92 personas, que han devuelto las localidades que para esta obra de misericordia se les mandara.

Esa lista obra en nuestro poder y la publicaremos en su dia.

Pero no salimos de sorpresas. Algunos de esos señores han devuelto en el mismo dia de la funcion, cuando ya era imposible su despacho, otros despues de la fun

estado, el que participen muchos de los diversos poderes de la soberanía, parece ser mas conveniente al pueblo, esto es, al orden de la sociedad, que no el estar todos juntos en una persona: *nisi parvitas civitatis impediatur magis videtur esse populare* (ó civil como dice Aristóteles, esto es, más útil á la sociedad) *ut plures participant participatibus diversis, non autem unus habeat plures principatus.* (1)

¿Y por qué? Oiga V. al Santo: «Esto es mejor, dice, porque cada clase de negocios se despacha con mayor perfeccion y prontitud que uno solo, siempre que no se le obligue á hacer muchas cosas á un tiempo: *illud est melius, quia unum quodque et pulchrius et velocius perficitur ab uno, ita quod unus non cogatur multa facere.* (2)

Esa division, dijo el letrado, será buena, cuando mucho en el poder ejecutivo, para la pronta expedicion de los negocios. Mas eso no prueba que al Rey pueda coartarse ó disminuirse la potestad, partiéndola con los súbditos. Eso sería fomentar la anarquía y la disolucion del Reino.

Si leyera V. á Santo Tomás, replico el Obispo, sacaría de ese principio consecuencias contrarias. Refiriendo el Santo las causas que contribuyen á disolver una monarquía, opina con Aristóteles, que uno de los medios de su duracion es templarla con la disminucion de la potestad del Rey, y la division de poderes de la soberanía. «Se salva un reino, dice, reduciendo el poder del príncipe á una medianía en todo cuanto le pertenece: de suerte, que si algo le toca al Rey, como señor y príncipe de todos, en lo cual parece ser grabados los súbditos por el gran disgusto que de ello les resulta, en eso debe ponerse moderacion y templanza. Por que

(1) S. Thom. politic II-lect. XVI.  
(2) Ibid.

cuanto en menos cosas sea señor, tanto mas duradero será su principado.... y tanto menos despótico.... y muchos participarán de la soberanía, teniendo lo que les compete por su dignidad; y entonces parecerá ser igual á sus súbditos. Constituido así el rey, le envidiarán menos sus súbditos, y ellos lo serán de buena voluntad. Esto es lo que hace que el principado sea mas durable. (1)

Templárase enhorabuena el poder del rey, dijo el letrado. Pero, señor, ¿era necesario para eso que se reservasen las Cortes el supremo poder que es el legislativo?

Las cortes, dijo el Obispo, no han hecho en eso sino restablecer la ley fundamental de España, segun la cual era de las Cortes junto con el rey la formacion y sancion de las leyes. Esto que regia en España muchos siglos antes del Doctor angélico, lo aprobó el Santo y lo confirmó con razones como suyas. «Si se congregan muchos ciudadanos, dice, y cada uno de ellos tiene algo de virtud y de prudencia, resultará de su deliberacion alguna cosa grande y virtuosa. Porque lo que á uno le falta, otro lo suple: la fortaleza ó la templanza que uno no tiene, la tendrá otro: lo que uno no pudiere proveer, lo proveerá otro. Y así en congregandose, resultará de todos un hombre virtuoso y perfecto: quiero decir, un

(1) Regnum salvatur per hoc quod principatus trahitur ad mediocritatem secundum unumquodque quod pertinent ad ipsum: ut si aliquid pertinet ad regem, qui dominus est omnium, et in omnibus principatur, in quo videantur gravari subditi quod multum illis displicat, illud temperare, aut illis remittere. Quanta enim pauciorum erit dominus, tanto durabilior erit principatus... tanto minus dominative principabitur... et plures attingent ad principatum, et habebunt quod competitis secundum dignitatem: et tunc videbitur esse equalis subditis: sic autem reges se habent, minus ei subditi invident; et sic se habentibus principabitur subditis volentibus. Hoc autem facit principatum durabiliorum.  
(S. Thom. politic. lib V. lec XI.)

cion, y aun hubo uno, que no sabemos si se ha quedado con ella ó la ha devuelto de una manera infame é indigna, arrojándola por bajo de la puerta de la casa del Sr. Bermejo, segun se ha dicho.

Escusamos decir que los 92 personajes son personas acomodadas y que se llaman *ricos*; para nosotros son *pobres, muy pobres, demasiado pobres.*

¡Ay del día en que llegue la justicia del pueblo! ¡Entonces acaso necesiten del auxilio del mas insignificante ciudadano y no le encontrarán!

—Candidatura conservadora para Senadores.—Don Cristóbal M. de Herrera.—D. Antonio Terrero.—D. Telesforo Oliva.—D. Nicolás Rodríguez.

Id. radical.—D. Santiago Diego Madrazo.—D. Miguel Zorrilla.—D. Mariano Crespo.—D. José Paulino Arguindey.

## VARIETADES.

### LA MENDIGA.

No es afrenta pedir limosna que la afrenta. es negarle el socorro al pobre que lo pide.

(Madrid de noche)

Con el semblante marchito,  
descoloridos los labios,  
sin brillo los negros ojos  
y el cabello desgredado;  
con el vestido de luto,  
haraposo y deslustrado,  
y en el frío pavimento  
el pié desnudo apoyado,  
se halla una pobre mendiga  
á la puerta de un teatro.  
Trémula, sostiene á penas  
en sus escualidos brazos  
una infeliz criatura  
que con llanto intenso, amargo,  
en su seno sin calor  
busca el alimento en vano.

Es función muy ponderada,  
y se agolpan al despacho  
de billetes, mil personas  
que se disputan el paso.  
Gritan los revendedores  
vendiendo á precio doblado  
los asientos y bulacas  
que ellos al justo compraron.  
Llegan lujosas carrozas,  
y galoneados lacayos  
bajan pronto el estribo

con el sombrero en la mano,  
Y descenden mil bellezas  
cubiertas de seda y raso,  
de diamantes y de flores  
que ornan su seno, sus brazos,  
sus cabezas orgullosas,  
que entre postizos y lazos,  
flotantes tirabuzones,  
rizos y caprichos varios  
se alzan, como altiva torre  
en un gótico palacio;  
y atraviesan el dintel  
de aroma un rastro dejando,  
y mintiendo á los sentidos  
juventud, amor, encanto.

Calla y mira la mendiga  
sin pensar, ni por acaso,  
que ella es jóven, que ella es bella,  
que el cabello enmarañado  
que en sucias greñas descende  
es negro, es profuso, es largo;  
que sus ojos españoles  
fueron un día el encanto  
de su marido, y hoy son  
ciegos, su muerte llorando:  
que no dió brillo á su tez  
ni dió color á sus labios  
la azucena y el benjil,  
ni morbidez á sus brazos,  
ni redondez á su seno,  
hoy marchito y estrujado.  
¡Hoy seco para su hijo  
que en él busca vida en vano!

Y ante la pobre mendiga,  
ricos, nobles, van pasando,  
filósofos humanistas  
y celebrados filántropos  
que la caridad predicán  
en tribunas y en diarios.  
Nada la pobre les dice,  
y ellos, si ven aquel cuadro  
de tan supremo dolor,  
de abandono tan amargo,  
ó lo desprecian ó olvidan.  
¡Ay! es en el mundo harto  
comun el contraste horrible  
de la miseria y el fausto,  
y ya no nos hace mella;  
y mientras el oro damos  
por tres horas de placer,  
ó de aburrimiento acaso,  
con nosotros y con Dios

dejar cumplido juzgamos,  
si con inmundo desden  
miserio ochavo alargamos  
al pobre, cuyo lamento  
ni atendemos ni escuchamos.

Sopla despiadado el cierzo  
arrebatao á pedazos  
los torrentes de armonía  
que llenan todos los ámbitos  
del salón, y que él arroja  
caprichoso en él espacio.  
Solo el vestibulo queda,  
y la mendiga, temblando,  
de dolor, de hambre y de frío,  
en su puesto está, aguardando  
á que algun sér adivine  
su miseria y desamparo.  
Y su desdichado hijo,  
por el frío aletargado  
entre sus brazos dormita  
ya de llorar fatigado.  
La lluvia cae á torrentes,  
zumba el viento despiadado,  
en las rejías y balcones  
un quejido modulando.  
Y la vacilante llama  
del gas refleja en los charcos  
que hace la abundante lluvia  
á pesar del empedrado.  
¡Y la mendiga en su puesto!  
¡Y la mendiga aguardando!

Al salir de la función,  
á algunos que preguntaron  
al ver un grupo de gente  
que hablaba cuchicheando,  
les dijeron los del corro,  
su pregunta contestando:  
Es una pobre mendiga  
que muerta hemos encontrado.  
¡Muerta de hambre y de frío!  
¡Y nos decimos hermanos!

MATILDE CHERNER.

Madrid 15 de Agosto de 1872.

Imprenta Provincial, á cargo de Juan Sotillo.

hombre que tenga muchos sentidos para discurrir, y muchas manos para egecutar.» (1)

En esas ventajas de la multitud convengo yo, dijo el letrado, siempre que se trate de aconsejar al rey, ó de juzgar, ó de resolver algun caso especial que no esté comprendido en las leyes. Me acuerdo que respecto de este caso dice Sto. Tomás: *tunc conveniunt plures, et disceptant de illo ad invicem, et inquirunt per consilium de illo, et per consilium judicant.* (2) Mas de esto á la facultad de hacer leyes hay infinita distancia.

Agradable sorpresa me causa, dijo el Obispo, ver alegado por V. á Sto. Tomás en estas materias. Puntual es esa cita: mas no lo son menos las que yo le daré á V. del Santo en prueba de que á la sociedad atribuyó él la facultad de hacer leyes.

Abra V. la suma (3) y hallará en primer lugar que apoyado en nuestro S. Isidoro y en las decretales, enseña que la ley es lo que establecen y sancionan todos los individuos de un estado: *lex est constitutio populi, secundum quám majores natu simul cum plebibus aliquid sanxerunt.* Y aunque esto mas adelante (4) lo aplica á las leyes de la monarquía templada, á la cual dá el nombre de *régimen com mixtum*, siempre cuadra á la nuestra que lo es por constitucion.

(1) Si sint multi et quilibet aliquid habeat virtutis et prudentia, cum convenerint in unum, facient unum aliquid magnum et virtuosum. In quo enim unus deficit, contingit alterum abundare ut si unus non inclinatur ad fortitudinem, alter inclinabitur: et si alius non inclinatur ad temperantiam, alter inclinabitur, et ubi unus non poterit praevidere bené, alter poterit. Et sic cum convenerint, facient quasi unum hominem virtuosum et perfectum: hominem dico, habentem multitudinem sensuum et per quos discernere possit; et multitudinem manum et pedum per quae possit moveri ad operationem;

(S. Thom politic, III. lect. VIII.)

(2) S. Thom. politic. lib. III. lect. XIV.

(3) l. 2. q. 90. a. 3.

(4) l. 2. q. 95 a. 4. 0.

Me admiro, dijo el letrado de que adoptase Sto Tomás esos principios tan liberales. No previó el Sto. que el dar parte en la autoridad soberana á los súbditos de una monarquía templada, es fomentar la sedicion, y poner al pueblo en un continuo riesgo de que se rebelo contra el príncipe.

Todo lo contrario creia Sto. Tomás, replicó el Obispo. A su juicio el que todos los individuos de un estado tengan parte en la soberanía, contribuye á conservar la paz interior de los pueblos. (1)

Y la razon para el Sto. es obvia, y para mi tambien que soy su discípulo; porque todos, dice, tienen amor á esta ley fundamental, é interés en su observancia: *omnes talem ordinationem amant, et custodiunt.* Esto enseñó en la suma. Y en los políticos, (2) lo declara más, aplicando esta doctrina á las monarquías mixtas de que tratamos. «En estas, dice, el un gobierno se templa con la interposicion del otro, y hay menor motivo de sedicion, si tienen todos parte en la soberanía: como por ejemplo, si en una cosa manda el pueblo, en otra los poderosos y en algo el Rey.» (3)

¿Si se pretenderá tambien, replicó el letrado, que Santo Tomás apruebe la division de poderes, y esos nuevos ministerios que nos han sancionado las Cortes?

Y mucho que la apruebe, contestó el Obispo. Si quiere V. desengañarse, oiga V. esta máxima general del Santo: «A no ser, dice, que lo estorbe la pequenez del

(1) Unum est, ut omnes aliquam partem habeant in principatu; per hoc enim conservatur pax populi. (l. 2. q. 105. a. 1. o.)

(2) Lib. II. lect. VII.

(3) Unum régimen temperatur ex admixtione alterius, et minus datur seditionis materia, si omnes habeant partem in principatu civitatis: puta si in aliquo dominetur populus, in aliquo potentes, in aliquo rex.

(S. Thom. polit. l. lec VII.)